



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 4 de junio de 2013

NÚM. 60

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tafalla, ejercicio 2011, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).
- Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Barañáin, ejercicio 2011, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 24).

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tafalla, ejercicio 2011, emitido por la Cámara de Comptos**

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre el Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2011, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tafalla , ejercicio 2011, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **ÍNDICE**

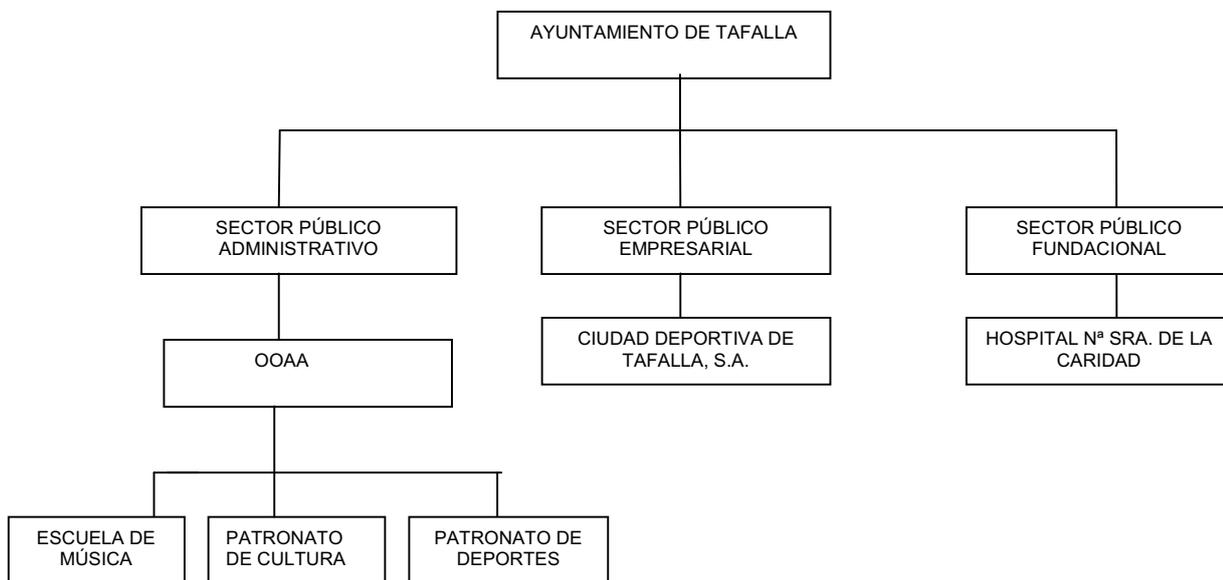
- |   |  |
|---|--|
| <p><b>I.</b> Introducción (Pág. 3).</p> <p><b>II.</b> Objetivo (Pág. 6).</p> <p><b>III.</b> Alcance y limitaciones (Pág. 6).</p> <p><b>IV.</b> Opinión sobre la cuenta general 2011 (Pág. 7).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 (Pág. 7).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.2. Legalidad (Pág. 7).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2011 (Pág. 7).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 9).</p> | <p><b>V.</b> Resumen de la cuenta general consolidada (Pág. 10).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado (en euros) (Pág. 10).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.2. Resultado presupuestario consolidado (Pág. 11).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado (Pág. 11).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.4. Balance de situación consolidado (Pág. 12).</p> <p style="padding-left: 20px;">V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (Pág. 13).</p> <p><b>VI.</b> Comentarios, conclusiones y recomendaciones (Pág. 14).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.1. Aspectos generales (Pág. 14).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.2. Personal (Pág. 15).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.4. Inversiones (Pág. 17).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.5. Ingresos Presupuestarios (Pág. 18).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.6. Inventario – Inmovilizado material (Pág. 19).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.7. Urbanismo (Pág. 20).</p> <p style="padding-left: 20px;">VI.8. Sociedad “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.” (Pág. 20).</p> <p>Anexo 1: Memoria de la cuenta general de 2011.</p> <p>Anexo 2: Institución “Hospital Nuestra Señora de la Caridad” (Pág. 23).</p> <p style="padding-left: 20px;">(Nota: El anexo 1 se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:</p> <p style="padding-left: 40px;"><a href="http://www.cfnavarra.es/camara.comptos">www.cfnavarra.es/camara.comptos</a>).</p> |
|---|--|

**I. INTRODUCCIÓN**

De conformidad con su programa de actuación para el ejercicio 2011, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad de la Cuenta General de 2011 del Ayuntamiento de Tafalla.

Este municipio tiene una extensión de 98,3 km<sup>2</sup> y cuenta, según el padrón del año 2011, con una población 11.390 habitantes.

La composición del Ayuntamiento y sus órganos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio de 2011 son:

- Sector Público Administrativo: El Ayuntamiento de Tafalla, para la prestación de servicios públi-

cos, se ha dotado de tres organismos autónomos: Escuela Municipal de Música, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes. A 31 de diciembre de 2011 presentan las siguientes cifras significativas:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/2011
Ayuntamiento	13.499.181	13.784.480	153
Escuela Municipal de Música	470.433	240.123	17
Patronato de Cultura	442.381	27.154	7
Patronato de Deportes	332.218	89.640	10
<b>Total</b>	<b>14.744.213</b>	<b>14.141.397</b>	<b>187</b>

Nota: En el personal a 31 de diciembre de 2011 se incluyen 26 empleados de la Escuela Taller y 13 del Empleo Social.

La aportación del Ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2011 ha sido de 888.114 euros (Escuela Municipal de Música, 230.310 euros; Patronato de Cultura, 415.227 euros y Patronato de Deportes 242.577 euros).

• Sector Público Empresarial. En 2001, el Ayuntamiento constituyó la sociedad unipersonal "Ciudad Deportiva Tafalla S.A." (CDTSA), de la que es el único accionista, para la construcción y gestión de la ciudad deportiva. Carece de personal propio y tiene adjudicada, mediante concurso público, la gestión de las instalaciones deportivas y la explotación del bar-cafetería. En 2011 ofrece los siguientes datos económicos:

Empresa Pública	Ingresos	Gastos	Resultados ejercicio	Personal a 31-XII-2011
Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.	88.951	377.279 €	(288.328)	-

Sector público fundacional: La institución "Hospital de Nuestra Señora de la Caridad" tiene por objeto la gestión de la Residencia de ancianos y su naturaleza jurídica como entidad pública o pri-

vada está pendiente de definir, como reiteradamente ha solicitado esta Cámara. En 2011 ofrece los siguientes datos económicos:

	Ingresos	Gastos	Resultados ejercicio	Personal a 31 -XII-2011
Hospital de Nª Sra. De la Caridad.	1.647.546	1.780.397	(132.851 )	42

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades:

– Mancomunidad de Mairaga, a través de la que prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos.

– Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra para la realización de actividades deportivas, de juventud y socioculturales.

– Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de la Comarca de Tafalla.

También, participa en el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas (ORVE) de la comarca.

Los principales servicios ofertados por el Ayuntamiento, en función de la forma de gestión en su prestación, son los siguientes:

Servicio	Ayuntamiento	OO AA	Mancomunidad	Concesión	Contratos de servicio
Servicios administrativos	X				
Policía Municipal	X				
Escuela de Música		X			
Urbanismo	X				
Suministro de agua			X		
Residuos urbanos			X		
Limpieza viaria					X
Cementerio Municipal	X				
Servicio Municipal de Euskera	X				
Manten. centros educativos	X				
Ludoteca	X				
Sº información al consumidor	X				
Centro Cívico San Sebastián	X				
Servicios Sociales	X				
Atención domiciliaria	X				
Biblioteca		X			
Casa de Cultura		X			
Empleo Social Protegido	X				
Igualdad	X				
Casa de Juventud	X				
Oficina de Atención Ciudadana	X				
Padrón	X				
Participación ciudadana	X				
Recaudación	X				
Recaudación ejecutiva	X				X
Campos de fútbol	X	X			
Ciudad Deportiva Tafalla				X	
Complejo deportivo Ereta		X			
Frontón Zidacos	X				
Pista de patinaje	X				
Pistas de tenis		X			
Escuela de Música		X			
Escuelas taller	X				

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2011, está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

- Bases de ejecución del presupuesto 2011 del Ayuntamiento de Tafalla y demás normativa interna del Ayuntamiento.

La sociedad pública se rige, además de por sus estatutos, por lo establecido en la normativa general de régimen local y por la normativa mercantil vigente, especialmente el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Plan General de Contabilidad.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General. En el quinto, un resumen de principales estados financieros del Ayuntamiento. En el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno; igualmente contiene unos comentarios sobre las cuentas de la “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.”

Se incluyen, además, dos anexos. Uno, relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2011 realizada por el Ayuntamiento y otro, a título informativo, con un resumen de las cuentas de la institución “Hospital Nuestra Señora de la Caridad”.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2011.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2011 expresa,

en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el Ayuntamiento de Tafalla y sus organismos autónomos en el año 2011.

- La situación financiera del Ayuntamiento de Tafalla y sus organismos autónomos a 31 de diciembre de 2011.

- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio 2010.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o complementar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el Ayuntamiento y sus entes dependientes.

## III. ALCANCE Y LIMITACIONES

La Cuenta General del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2011 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y las de sus organismos autónomos (Escuela de Música, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes): Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.

- Cuenta anual de la sociedad municipal “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.” perteneciente íntegramente a la entidad local.

- Anexos a la Cuenta General: memoria, estados consolidados (Ayuntamiento y Organismos Autónomos), estado de la deuda e informe de intervención.

No se presentan estados consolidados del Ayuntamiento con su sociedad municipal.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo de España y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimien-

tos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Sobre la sociedad mercantil “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.” el trabajo realizado ha consistido básicamente en el análisis del informe de revisión de sus cuentas anuales efectuado por el interventor, dentro de sus funciones de control financiero.

Por otra parte, si bien las cuentas del “Hospital Nuestra Señora de la Caridad” no forman parte de la Cuenta General del Ayuntamiento, se incorpora un resumen de las mismas como anexo a este informe.

La limitación que ha afectado a este trabajo se refiere a que no podemos pronunciarnos sobre el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria por el Ayuntamiento en 2011 dado que el Gobierno de Navarra no ha dictado la normativa específica que desarrolla su aplicación a los ayuntamientos de la Comunidad Foral.

#### **IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2011**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 2011, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento, y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

##### **IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011.**

- El inventario de bienes, realizado en el año 1993, está pendiente de actualizar, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado del Balance de Situación consolidado, que a 31 diciembre de 2011 asciende a 37,6 millones.

- No están cuantificadas las obligaciones actuariales derivadas del sistema propio de pen-

siones del personal funcionario, si bien este montepío está en fase de extinción al no adscribirse nuevo personal activo.

Excepto por los efectos de las salvedades mencionadas anteriormente, la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la revisión sistemática y continua de sus políticas de gasto e ingreso y de su propia organización, la identificación de las áreas prioritarias y/o susceptibles de mejora en su gestión, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

##### **IV.2. LEGALIDAD**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos se ha desarrollado en el ejercicio 2011, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

##### **IV.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

El presupuesto consolidado inicial del Ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 19,17 millones; este importe, no se altera sustancialmente por la vía de las modificaciones presupuestarias.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 14,74 millones de euros y los derechos reconocidos a 14,14 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución sobre el presupuesto consolidado del 77 y 74 por ciento, respectivamente.

En gastos, presentan una ejecución inferior a la media, los capítulos de inversiones –56 por ciento–

y de transferencias corrientes –74 por ciento–. En inversiones, para unas previsiones de 8,15 millones, sólo se han ejecutado 4,54 millones.

En el caso de derechos reconocidos, el bajo grado de ejecución de los capítulos de enajenación de inversiones, transferencias de capital e impuestos indirectos, con un grado de ejecución del 5, 59 y 63 por ciento respectivamente, explican el porcentaje de ejecución total.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y los de capital-financieros representan el 65 y

el 35 por ciento, respectivamente, del total de gastos. La carga financiera representa el 5 por ciento del total.

Los ingresos corrientes suponen el 73 por ciento del total; el 56 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas. Los ingresos por nuevo endeudamiento suponen el 4 por ciento del total.

En resumen, cada 100 euros gastados por el Ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	44	Ingresos tributarios	36
Otros gastos corrientes	20	Transferencias	56
Inversiones	31	Ingresos patrimoniales y otros	4
Carga financiera	5	Endeudamiento	4
	100		100

La ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para 2011 y su evolución desde 2010 presenta, entre otros, los siguientes indicadores:

	2010	2011
Total Obligaciones reconocidas	17.359.312	14.744.213
Total Derechos liquidados	17.970.004	14.141.397
% ejecución gastos	73,07%	76,92%
% cumplimiento ingresos	75,65%	73,76%
% pagos	89,47%	92,63%
% de cobro	84,62%	89,25%
Gastos corrientes (1a 4)	9.892.440	9.587.794
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	9.798.037	9.469.991
Gastos de capital (6 y 7)	6.846.957	4.537.764
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	619.914	618.655
Ingresos corrientes (1 a 5)	11.091.140	10.366.567
Ingreso tributarios (1 al 3)	5.474.701	5.088.916
Ingresos de capital (6 y 7)	6.878.864	3.154.731
Ingresos de operaciones financieras (8 y 9)	-	620.100
% Dependencias de subvenciones	63,00%	56,36%
Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	55,34%	53,08%
Saldo Presupuestario No Financiero	1.230.606	- 604.261
Resultado presupuestario ajustado	-153.977	-526.851
Ahorro bruto	1.293.103	896.577
Carga financiera (3 y 9)	714.317	736.458
Ahorro neto	578.786	160.119
% Nivel de endeudamiento	6,44%	7,10%
% Límite de endeudamiento	11,66%	8,65%
% Capacidad de endeudamiento	5,22%	1,55%
Remanente de Tesorería Total	1.791.558	780.759
Remanente Tesorería para gastos generales	754.123	331.550
Deuda viva	5.296.713	5.288.110
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	47,7%	51,0%
Deuda viva por habitante	465	464
Deuda viva sobre ahorro bruto	4,10	5,90

En 2011, el Ayuntamiento ha gastado un 15 por ciento menos que en el ejercicio anterior (2,6 millones menos), básicamente por la reducción de los gastos en inversiones que han disminuido en 2,3 millones. Por otra parte, ha ingresado un 21 por ciento menos que en el ejercicio anterior, es decir, 3,8 millones; este descenso se justifica en la fuerte disminución de las transferencias de capital ligadas a inversiones, que ha pasado de 6,2 millones en 2010 a 3 millones en 2011.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen un 3 por ciento, básicamente por la reducción de los gastos en bienes corrientes y servicios y la contención de sus gastos de personal; sus ingresos corrientes lo hacen en un 7 por ciento, explicado básicamente por la disminución de las transferencias corrientes y por el ICIO.

El saldo no financiero (ingresos menos gastos no financieros) es negativo en 0,6 millones, en tanto que en 2010 era positivo por 1,2 millones.

El resultado presupuestario ajustado es negativo en 0,53 millones, incrementado su valor negativo frente a la de 2010 que fue de 0,15 millones.

Tanto el ahorro bruto como el neto, si bien mantienen valores positivos, ambos se han reducido en un 31 y 72 por ciento, respectivamente.

Su nivel de endeudamiento es del 7,10 por ciento, siendo su límite del 8,65 por ciento; en consecuencia, tiene relativa capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería para gastos generales o indicador de la capacidad para financiar gastos en el ejercicio siguiente asciende a 0,33 millones, un 56 por ciento inferior al obtenido en 2010.

La deuda viva a largo plazo asciende a 5,29 millones, prácticamente sin variación respecto al valor de 2010; esta deuda –que supone por habitante un total de 464 euros– representa el 51 por ciento de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 75 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento. Con el ahorro bruto obtenido en 2011, se tardaría 5,9 años para hacer frente al volumen de deuda existente.

En definitiva, la situación financiera del Ayuntamiento en 2011 se mantiene dentro de unos niveles razonables aunque, como se deduce de la evolución de sus principales indicadores, le está afectando los efectos de la crisis económica. Esta situación razonable se debe fundamentalmente a una reducción de sus gastos corrientes y, especialmente, a la disminución de sus inversiones; por el lado de ingresos, los impuestos y las transferencias vinculadas con inversiones se han visto reducidos de forma relevante.

#### IV.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2010 y publicado en diciembre de 2011, señalamos el cumplimiento o en fase de implantación de la siguiente recomendación de gestión:

- *Adaptar el planeamiento municipal a las especificaciones de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

Siguen pendientes, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Cumplir los plazos establecidos en la legislación vigente para la aprobación del presupuesto.*

- *Actualizar el inventario municipal de 1993, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas.*

- *Definir la naturaleza jurídica de la institución "Hospital Nuestra Señora de la Caridad".*

Por último y como aspecto general que afecta a este Ayuntamiento y a todo el sector público local de Navarra, consideramos prioritario y urgente que el Gobierno de Navarra desarrolle la aplicación a las entidades locales de la Comunidad Foral de los principios de estabilidad presupuestaria contenidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ante los efectos e implicaciones prácticas que puede provocar en sus presupuestos y, por ende, en su situación financiera.

**V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA 2011****V.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO (EN EUROS)**

## Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	Pagos	% pagos	En euros
								Pendiente de pago
1. Gastos de personal	6.916.300	-38.700	6.877.600	6.559.472	95,37%	6.415.100	97,80%	144.372
2. Gtos. en B. ctes. y ser.	2.831.000	33.104	2.864.104	2.629.306	91,80%	2.306.797	87,73%	322.510
3. Gtos. financieros	129.300	-	129.300	117.803	91,11%	94.786	80,46%	23.017
4. Transf. corrientes	380.500	900	381.400	281.212	73,73%	241.997	86,06%	39.214
6. Inversiones reales	8.151.900	2.800	8.154.700	4.537.764	55,65%	3.980.627	87,72%	557.138
7. Transf. de capital	5.500	-	5.500	-	-	-	0,00%	-
9. Pasivos financieros	756.600	-	756.600	618.655	81,77%	618.655	100,00%	-
<b>Total</b>	<b>19.171.100</b>	<b>-1.896</b>	<b>19.169.204</b>	<b>14.744.213</b>	<b>76,92%</b>	<b>13.657.962</b>	<b>92,63%</b>	<b>1.086.251</b>

## Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconocidas	% ejecutado	Cobros	% cobros	En euros
								Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	2.935.700	-	2.935.700	3.033.857	103,34%	2.920.298	96,26%	113.559
2. Impuestos indirectos	630.900	-	630.900	395.350	62,66%	319.746	80,88%	75.604
3. Tasas y otros Ing.	1.701.700	-	1.701.700	1.659.709	97,53%	1.479.171	89,12%	180.538
4. Transf. corrientes	5.374.700	-	5.374.700	4.920.909	91,56%	4.616.334	93,81%	304.576
5. Ingresos patrimoniales	370.700	-	370.700	356.742	96,23%	298.651	83,72%	58.090
6. Enejanac. inv. reales	2.238.200	-	2.238.200	106.083	4,74%	94.535	89,11%	11.548
7. Transf. de capital	5.165.500	-	5.165.500	3.048.648	59,02%	2.273.031	74,56%	775.617
9. Pasivos financieros	753.700	-	753.700	620.100	82,27%	620.100	100,00%	-
<b>Total</b>	<b>19.171.100</b>	<b>-</b>	<b>19.171.100</b>	<b>14.141.397</b>	<b>73,76%</b>	<b>12.621.866</b>	<b>89,25%</b>	<b>1.519.531</b>

## V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

Concepto	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
+ Derechos reconocidos	14.141.397	17.970.004
- Obligaciones reconocidas	-14.744.213	-17.359.312
= Resultado presupuestario	-602.816	610.692
<b>Ajustes</b>		
- Desviaciones positivas de financiación	-307.134	-854.120
+ Desviaciones negativas de financiación	383.099	89.451
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	-	-
= Resultado presupuestario ajustado	-526.851	-153.977

## V.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO

Concepto	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
+ Derechos pendientes de cobro	2.069.799	3.546.316
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.489.796	2.788.233
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	1.319.013	1.038.454
+ Ingresos extrapresupuestarios	24.651	319.300
+ Reintegros de pagos	230	46
- Derechos de difícil recaudación	-755.328	-561.994
- Ingresos pendientes de aplicación	-8.563	-37.723
- Obligaciones pendientes de pago	1.500.279	2.167.251
+ Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	1.086.435	1.827.751
+ Ppto de Gastos: Ejercicios cerrados	32.180	36.834
+ Devoluciones de Ingresos	949	30.684
+ Gastos extrapresupuestarios	381.265	272.564
- Gastos Pendientes de Aplicación	-550	-582
+ Fondos líquidos de tesorería	211.239	412.493
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
<b>Remanente de Tesorería Total</b>	<b>780.759</b>	<b>1.791.558</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación	449.210	595.318
Remanente de tesorería por gastos afectados	0	442.117
Remanente de tesorería para gastos generales	331.549	754.123

## V.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

## ACTIVO

		En euros	
Descripción		2011	2010
A	Inmovilizado	37.595.751	34.302.648
1	Inmovilizado material	21.555.652	18.718.519
2	Inmovilizado inmaterial	1.674.506	1.645.608
3	Infraestructura y bienes destinados al uso general	0	0
4	Bienes comunales	1.082.874	316.178
5	Inmovilizado financiero	13.282.719	13.622.343
C	Circulante	3.045.479	4.559.109
7	Existencias	0	0
8	Deudores	2.833.690	4.146.033
9	Cuentas financieras	211.789	413.076
Total Activo		40.641.230	38.861.757

## PASIVO

		En euros	
Descripción		2011	2010
A	Fondos propios	33.843.729	31.369.535
1	Patrimonio y reservas	9.251.309	4.039.757
2	Resultado económico del ejercicio (beneficio)	427.233	6.010.507
3	Subvenciones de capital	24.165.187	21.319.271
C	Acreedores a largo plazo	5.288.110	5.286.665
4	Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	5.288.110	5.286.665
D	Acreedores a corto plazo	1.509.391	2.205.557
5	Acreedores de pptos. Cerrados y extrapresupuestarios	1.500.829	2.167.834
6	Partidas ptes. De aplicación y ajustes por periodificación	8.562	37.723
Total pasivo		40.641.230	38.861.757

## V.5 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

## Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCIÓN	2011	2010	DESCRIPCIÓN	2011	2010
3 Existencias Iniciales	-	-	3 Compras Finales	-	-
39 Provisión depreciación existencias	-	-	39 Provisión depreciación existencias	-	-
60 Compras	-	-	70 Ventas	925.622	927.681
61 Gastos personal	5.697.154	5.760.638	71 Renta de la propiedad y la empresa	972.886	947.305
62 Gastos financieros	117.803	94.403	72 Tributos ligados a la produc. e import.	2.724.750	3.133.180
63 Tributos	-	-	73 Impuestos corrientes sobre la renta	551.098	542.542
64 Trabajos, suministros y serv. ext.	2.613.574	2.836.595			
65 Prestaciones sociales	878.050	841.981	75 Subvenciones de explotación	-	-
66 Subvenciones de explotación	-	-	76 Transferencias corrientes	4.920.909	5.198.166
67 Transferencias corrientes	281.212	358.823	77 Impuestos sobre el capital	153.359	256.607
68 Transferencias de capital	-14.925	35.954	78 Otros ingresos	305.751	3.478.218
69 Dotaciones para amort. y prov.	339.624	-	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	-	1.405.212
Beneficio de explotación	641.881	5.960.515	Pérdidas de explotación		
Total	10.554.374	15.888.910	Total	10.554.374	15.888.910

## Resultados del ejercicio

DESCRIPCIÓN	2011	2010	DESCRIPCIÓN	2011	2010
80 Resultados Corr. ejercicio (S. Deudor)	-	-	80 Resultados Corr. Ejercicio (S. Acreedor)	641.881	5.960.515
82 Resultados Extraordinarios (Saldo Deudor)	-	-	82 Resultados Extraordinarios (Saldo Acreedor)	-	-
83 Resultados de la Cartera de Valores (Saldo Deudor)	-	-	83 Resultados de la Cartera de Valores (Saldo Acreedor)	-	-
84 Modific. Derechos y Obligaciones de Pptos. Cerrados (Saldo Deudor)	214.830	-	84 Modific. Derechos y Obligaciones de Pptos. Cerrados	-	49.992
89 Beneficio Neto Total	427.233	6.010.507	89 Pérdida Neta Total	-	-
Total	642.063	6.010.507	Total	641.881	6.010.507

## VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones, comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento y sus entes dependientes, al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. ASPECTOS GENERALES

- El presupuesto del año 2011 se aprobó definitivamente el 19 de mayo de 2011.

- La Cuenta General no incluye como anexo los estados consolidados del Ayuntamiento con su sociedad municipal íntegramente participada.

- En la actual situación económica y al objeto de poder planificar los más adecuadamente sus presupuestos, consideramos que debe conocerse lo más fehacientemente posible, el valor actual de

las obligaciones derivadas del sistema de pensiones del montepío de funcionarios municipales. No obstante, conviene precisar que este montepío está en fase de extinción, dado que no se afilia nuevo personal activo.

- Del análisis sobre el plazo de pago a los proveedores en 2011 por parte del Ayuntamiento, se deduce que, para la muestra analizada, el plazo de pago medio entre la fecha de recepción de las facturas/certificación y la fecha de pago ha sido, para suministros y servicios, de 16,58 días naturales y para obras, de 42,69 días naturales, cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente. Durante 2011 no se ha pagado ni se han recibido reclamaciones de intereses de demora por pagos a proveedores realizados a un plazo mayor del legal.

- No se han detectado facturas por importes significativos de 2011 contabilizadas en 2012.

- El calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2011 se indica en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Amortización	%	% acumulado
2012	547.940	10,4%	10,4%
2013	547.940	10,4%	20,8%
2014	547.940	10,4%	31,2%
2015	370.850	7 %	38,2%
2016-2020	1.854.251	35,1%	73,3%
2021-2025	1.233.158	23,3%	96,6%
+ 2025	186.030	3,4%	100%
Total	5.288.110	100%	

- La memoria que presenta el Ayuntamiento incluye un apartado relativo a las medidas de conservación y mejora del medio ambiente y de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

- El Ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales sin que, de acuerdo con la información facilitada por el mismo, las repercusiones económicas que en su caso pudieran derivarse, tengan efecto económico significativo.

- Tal como reiteradamente ha indicado esta Cámara, la institución "Hospital de Nuestra Señora de la Caridad", que tiene por objeto la gestión de la residencia de ancianos, no tiene definida su naturaleza jurídica pública o privada.

*Recomendamos:*

- *Elaborar y aprobar los presupuestos dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente.*

- *Al objeto de completar la imagen fiel de la actividad desarrollada, presentar en la Cuenta General el estado consolidado con su sociedad municipal íntegramente participada.*

- *Cuantificar las obligaciones actuariales derivadas del Montepío de los funcionarios municipales, informando de esa cuantificación en la cuenta general.*

- *Definir la naturaleza pública o privada de la institución "Hospital de Nuestra Señora de la Caridad", para aplicarle el régimen jurídico que le corresponda, y delimitar su relación con el Ayuntamiento.*

## VI.2. PERSONAL

El gasto de personal consolidado asciende a 6,6 millones, lo que representa el 44 por ciento del total de los gastos devengados en 2011 y el 68 por ciento de sus gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2010, este capítulo se ha reducido en un 0,43 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Gastos de Personal	2010	2011	% var.
Altos cargos	121.560	108.528	-11
Personal funcionario	1.748.302	1.747.878	0
Laboral fijo	779.476	779.898	0
Laboral temporal	1.733.610	1.702.468	-2
Cargas sociales	2.204.756	2.220.701	1
Total capítulo 1	6.587.704	6.559.473	-0.43%

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2011 con un total de 184 puestos, estando vacantes un total de 52 plazas, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Total puestos	Activos	Vacantes	Vacantes cubiertas temporalmente
Funcionarios	55	46	9	8
Laboral fijo	70	31	39	38
Laboral temporal	45	41	4	0
Contratos administrativos	5	5	0	0
Eventuales	9	9	0	0
	184	132	52	46

A 31 de diciembre de 2011, prestan sus servicios en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos un total de 187 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Escuela de Música	Patronato de Cultura	Patronato de Deportes	Total
Externo-Libre designación	2	-	-	-	2
Funcionarios	38	3	1	1	43
Laborales fijos	19	6	1	-	26
Contratados temporales	94	8	5	9	105
Total	153	17	7	10	187

Dentro del personal temporal se encuentran 13 empleados de Empleo Social Protegido y 26 empleados de la Escuela Taller.

Respecto al ejercicio de 2010, se ha reducido el número de empleados en 39, básicamente por

la reducción de 26 empleados de Empleo Social Protegido y 4 de la Escuela Taller.

El personal específico del Ayuntamiento –153– se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Administración General	14
Policía Municipal	22
Servicio Terapéutico	4
Urbanismo	6
Brigada Obras	9
Parques y Jardines	5
Área Económica	6
Servicio Social Base	3
Asistencia a domicilio	11
Empleo Social Protegido	13
Juventud	4
Escuela Taller	26
Escuela Infantil	18
Resto servicios	12
<b>Total</b>	<b>153</b>

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye, que en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos en el ejercicio 2011.

En 2011, el personal pasivo de su Montepío asciende a 48 personas perceptoras de alguna tipología de pensiones y ha supuesto un gasto de 0,88 millones.

Recomendamos:

- *Analizar la razonabilidad de los puestos contenidos en la Plantilla con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar su adecuación a las necesidades reales.*

### VI.3. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios consolidados se han elevado en el ejercicio 2011 a 2,7 millones, correspondiendo al Ayuntamiento 2,2 millones, al Patronato de Cultura 287.566 euros, al Patronato de Deportes 147.757 euros, y a la Escuela de Música 27.211 euros.

El gasto representa el 16 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 27 por ciento de sus gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2010, han disminuido en un 8 por ciento.

Se ha verificado el siguiente expediente de contratación adjudicado en el ejercicio 2011 (importes IVA excluido):

	Tipo de Contrato	Procedimiento	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación	Importe ejecutado 2011
Mejora Gestión Energética del alumbrado público	Asistencia	Neg. sin publicidad comunitaria/Oferta más ventajosa	28.630	5	22.800	22.800

De la revisión de este expediente y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas correspondientes y han sido correctamente contabilizados, si bien se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- Algunos servicios han tenido en 2011 un volumen de gasto que, de mantenerse, requeriría de un procedimiento de contratación adecuado a su importe.

- Como reiteradamente ha indicado esta Cámara, continúa sin efectuarse el proceso de contratación del servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público, cuyo gasto en 2011 ha ascendido 41.995 euros.

Recomendamos:

- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el volumen de gasto anual, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*

- *Efectuar el oportuno procedimiento de contratación para el servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público.*

#### VI.4. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto consolidado para 2011, 8,2 millones, se han ejecutado en un 56 por ciento, alcanzando la cifra de 4,5 millones. Este importe representa el 31 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio. La práctica totalidad de las inversiones han sido realizadas por el Ayuntamiento.

Frente al ejercicio 2010, los gastos en inversiones han sufrido una reducción del 34 por ciento.

El bajo grado de ejecución del capítulo se debe principalmente al retraso en el inicio de las obras contempladas en el presupuesto.

Se ha revisado una muestra de gastos del capítulo de inversiones y los siguientes expedientes de contratación adjudicados en 2011 (IVA excluido)

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación	Importe ejecutado en 2011
Nueva Glorieta en intersección	Obras	Abierto inf. umbral comunitario/ oferta más ventajosa	428.175	7	299.723	277.21
Renovación de redes y pavimentación calles	Obras	Abierto inf. umbral comunitario/ oferta más ventajosa	571.730	11	422.005	
Renovación alumbrado público casco antiguo	Obras	Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa	216.839	3	188.650	
Mejoras Territoriales Sectores IV.1 y IV.2	Obras	Negociado sin publicidad comunitaria/ Oferta más ventajosa	577.505	3	404.253	401.68

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación de los expedientes de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

Igualmente destacamos que, en los expedientes analizados, se observan bajas relevantes en los importes de adjudicación de estas obras.

#### VI.5. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2011 han sido de 14,14 millones, de los que corresponden al Ayuntamiento 13,8 millones, a la Escuela de Música 240.123 euros y a los Patronatos de Cultura y Deportes, 27.154 y 89.640 euros, respectivamente.

El 73 por ciento corresponden a ingresos por operaciones corrientes y, el resto, a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios –5,5 millones– y las transferencias corrientes –4,9 millones–. En las operaciones de capital, el capítulo de transferencias de capital recibidas –3 millones–, corresponde principalmente a subvenciones para las obras de construcción del Nuevo Espacio Escénico (1,8 millones).

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 74 por ciento; el de los ingresos corrientes ha sido del 94 por ciento y, los de capital el 46 por ciento. La baja ejecución de estos últimos deriva fundamentalmente de las enajenaciones de inversiones reales, que sólo se ejecutaron en un 5 por ciento.

Con respecto a 2010, los derechos reconocidos han disminuido en un 21 % con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos Reconocidos Netos 2010	Derechos Reconocidos Netos 2011	Variación 2011/2010
1 Impuestos directos	2.969.916	3.033.857	2%
2 Impuestos indirectos	962.413	395.350	-59%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.542.372	1.659.709	8%
4 Transferencias corrientes	5.198.166	4.920.909	-5%
5 Ingresos patrimoniales	418.274	356.742	-15%
Ingresos corrientes (1 a 5)	11.091.141	10.366.567	-7%
6 Enajenación de inversiones reales	701.957	106.083	-85%
7 Transferencias de capital	6.176.907	3.048.648	-51%
9 Pasivos financieros	-	620.100	-
Ingresos de capital (6 a 9)	6.878.864	3.774.831	-45%
<b>Total Ingresos</b>	<b>17.970.005</b>	<b>14.141.397</b>	<b>-21%</b>

La relevante disminución de los ingresos por transferencias de capital –un 51 por ciento– explica fundamentalmente esta reducción de ingresos y, por extensión, la de las inversiones ejecutadas en el año.

En 2011 se formalizó un préstamo a largo plazo por 0,62 millones.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales (en euros):

Impuestos	Derechos reconocidos 2010	Derechos reconocidos 2011	% Var.
Contribución territorial	1.785.953	1.807.954	1
Vehículos	542.542	551.098	2
Incremento del valor de los terrenos	256.607	153.359	-40
IAE	384.814	521.446	35
ICIO	962.413	395.350	-59
Total	3.932.329	3.429.207	-13

Globalmente los ingresos por impuestos se han reducido en un 13 por ciento; esta reducción se debe fundamentalmente las figuras del incremento del valor de los terrenos y al ICIO. Destaca igualmente el incremento del IAE motivado esencialmente por unos derechos reconocidos de carácter extraordinario por importe de 131.854 euros.

Los tipos impositivos aplicados por el Ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura Tributaria	Ley Foral 2/1995	Ayuntamiento
	0,10 - 0,50	0,472
	1 - 1,4	1,32 - 1,40
	2-3,6	3,4-3,6
Tipo de gravamen	8-20	20
	2 - 5	3,1 (si presupuesto menor a 2.500 €)
		5 (si presupuesto mayor 2.500 €)

Estos tipos son idénticos a los aplicados en el año anterior.

La ponencia de valoración se ha revisado a finales de 2011 para su aplicación en 2012.

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

#### VI.6. INVENTARIO – INMOVILIZADO MATERIAL

El inventario de bienes del Ayuntamiento fue realizado en 1993 y no se ha actualizado, si bien dispone de un listado actualizado con los bienes afectos a los diversos servicios municipales realizado para el estudio de costes

El proceso de escrituración y registro de los bienes municipales está pendiente de completar.

Los terrenos sobre los que se ha construido la Ciudad Deportiva son propiedad del Ayuntamiento sin que se haya realizado formalmente la cesión de los mismos a la sociedad municipal.

El ayuntamiento, el 1 de diciembre de 2009, elevó a escritura pública la cesión a la entidad "Hospital de Nuestra Señora de la Caridad", a título gratuito, de una finca urbana, bien patrimonial, valorada en 862.963 euros para la construcción de la nueva residencia. Esta cesión está condicionada a que se destine a residencia de ancianos durante treinta años, sin permitir la cesión y arriendo de la Residencia a terceros. A la fecha se están cumpliendo las condiciones de cesión.

Recomendamos:

- *Actualizar y aprobar el inventario valorado de todos los bienes y derechos municipales.*

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales reflejando su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados.*

- *Establecer un sistema de control y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*

- *Formalizar el acuerdo de cesión de los terrenos, propiedad del Ayuntamiento, sobre los que se ha construido la ciudad deportiva.*

#### VI.7. URBANISMO

El Ayuntamiento de Tafalla desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, en un órgano denominado Área de Urbanismo. Según lo reflejado en la plantilla orgánica del ejercicio 2011, el personal asignado para desarrollar las actividades propias es el siguiente:

- 2 arquitecto
- 1 arquitecto técnico
- 2 administrativos
- 1 auxiliar administrativo

Adicionalmente, el ayuntamiento ha reconocido en el ejercicio 2011 obligaciones en concepto de asesoramiento urbanístico externo, por importe de 15.561 euros.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tafalla fue aprobado en 1994. La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El Ayuntamiento, ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU, a través de un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2011 para aprobar el convenio a suscribir con el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra. En la actualidad está pendiente de aprobarse definitivamente este convenio.

El patrimonio municipal del suelo no se gestiona de forma separada del resto de bienes de la entidad. A este respecto, no consta en el inventario el carácter vinculado y separado de dicho patrimonio ni se ha creado el registro en el que conste la entrada y salida de estos bienes.

En la memoria del Ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio.

Hemos revisado una muestra de actuaciones urbanísticas y hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación, excepto un estudio de detalle, en el que se observa una demora injustificada en su tramitación y aprobación.

Recomendamos:

- *Adaptar el planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*

- *Crear el inventario y registro del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

#### VI.8. SOCIEDAD "CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A."

La sociedad unipersonal "Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.", cuyo único accionista es el Ayuntamiento de Tafalla, fue constituida en 2001 con un capital social de 300.000 euros. Este capital social ha sido objeto de cinco ampliaciones, alcanzando el importe de 13,9 millones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 están incluidas en la memoria anexa a este informe y fueron objeto de revisión de control financiero por parte del interventor municipal.

Durante 2011 no se han realizado transferencias entre el Ayuntamiento y su sociedad.

El resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2011 sigue siendo negativo (-288.328 euros), incrementándose las pérdidas respecto a los últimos años, tal como se observa en el siguiente cuadro:

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Resultados del ejercicio	-326.476	-323.016	-268.079	-215.659	-251.277	-288.328
Amortización del inmovilizado	354.875	356.064	330.615	333.308	333.951	334.951
Resultados sin amortización	28.399	33.048	62.536	117.649	82.674	46.623

Los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2011 y 2010, que se incluyen en sus cuentas anuales, presentan los siguientes saldos:

ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
Activo no Corriente	13.249.519	13.579.200	Patrimonio Neto	13.279.356	13.618.981
Construcciones	15.333.899	15.333.899	Capital	13.917.000	13.917.000
Ustillaje	1.175	1.175	Reservas voluntarias	-57.153	-57.153
Otras Instalaciones	269.156	266.111	Resultado negativo ejer. anter.	-1.897.355	-1.646.078
Mobiliario	7.004	5.447	Pérdidas de ejercicio	-288.328	-251.277
Amortización Acumulada	-2.361.715	-2.027.433	Subv., donaciones y legados	1.605.192	1.656.488
Activo Corriente	51.640	54.139	Pasivo No Corriente	0	10.048
Deudores	3.111	6.803	Pasivo Corriente	21.804	4.309
Inversiones Fin. c/p	48.000	10.954	Deudas a c/p	0	0
Efectivo	530	36.381	Acreedores comerciales	21.804	4.309
Total Activo	13.301.160	13.633.338	Total Patrimonio Neto y Pasivo	13.301.160	13.633.338

DEBE		2011	2010	HABER		2011	2010
GASTOS		377.279	349.550	INGRESOS		88.952	98.273
Otros gastos de explotación		42.811	15.241	Importe neto de la cifra de negocios		37.028	36.019
Reparaciones y conservación		24.349	7.910	Venta de mercaderías		21.339	20.758
Serv. Profesionales independ.		7.159	6.196	Venta de productos terminados		15.688	15.261
Serv. Bancarios y similares		10	-	Prestaciones de servicios		-	-
Suministros		817	860	Otros ingresos de explotación		-	10.954
Otros servicios		10.476	275	Subvenciones, donaciones y legados		-	10.954
Gastos excepcionales		-	-	Imputación subv. Inmov. no finan		51.297	51.297
Amortización inmovillizado		334.282	333.951	Subvenciones, donaciones y legados del capital Transf. al resultado ejerc.		51.297	51.297
Amort. Inmoviliz. Material		334.282	333.951	Pérdidas de explotación		288.769	250.922
Beneficios de explotación		-	-	Ingresos financieros		627	3
Gastos financieros		186	358	Otros ingresos financieros		627	3
Inter.deudas, empres. grupo		186	358	Resultados financ. Pérdidas		-	355
Resultados financieros (Bº)		441	-	Result. Antes impuestos (pérdidas)		288.328	251.277
				Resultado ejercicio (pérdidas)		288.328	251.277

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 9 de octubre de 2012

El presidente, Helio Robleda Cabezas

**ANEXO 2: INSTITUCIÓN “HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD”**

La Junta Administrativa del “Hospital Nuestra Señora de la Caridad” de fecha 29 de febrero de 2012 aprobó el cierre de cuentas del año 2011. A

continuación se presenta un resumen de las mismas.

El detalle del balance de situación abreviado de los ejercicios 2011 y 2010, no auditados:

ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
Inmovilizado material	7.011.942	7.408.490	Fondos propios	120.564	253.415
Inmovilizado financiero	361	361	Fondo social	894.967	894.967
Activo circulante	14.787	790.134	Excedentes negativos de ej. anteriores	-641.552	-389.172
Deudores	23.647	784.954	Excedente del ejercicio	-132.851	-252.380
Tesorería	-8.860	5.180	Ingr. a distribuir en varios ejercicios	5.229.145	5.574.216
			Acreeedores a largo plazo	1.383.157	1.460.000
			Acreeedores a corto plazo	294.224	911.353
<b>Total Activo</b>	<b>7.027.090</b>	<b>8.198.984</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>7.027.090</b>	<b>8.198.984</b>

La cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, no auditada, es la siguiente:

GASTOS	2011	2010	INGRESOS	2011	2010
	1.731.543	1.298.871	Ingresos de explotación	1.290.025	985.526
	228.782	231.186	Importe neto cifra de negocios	1.279.272	974.625
	909.294	770.058	Otros ingresos explotación	10.753	10.900
	403.070	108.583			
	159.977	174.957			
	30.420	14.087			
	-	-	I. Pérdida de Explotación	441.518	313.345
	48.854	50.192	Ingresos financieros	6	1.981
	-	-	II. Resultado. Financiero negativo	48.848	48.211
	-	-	III. Pérdida Actividades Ordinario	490.366	361.556
	-	3.617	Beneficios por enajenaciones de inmovilizado	2.050	4.210
			Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	355.465	108.583
ultados extraord. Positivos	357.515	109.176	IV Resultados extraord. Negativos	-	-
	-	-	V. Pérdidas antes de impuestos	132.851	252.380
	-	-	VI. Resultado del Ejercicio-Pérdida	132.851	252.380

## **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Barañáin, ejercicio 2011, emitido por la Cámara de Comptos**

En sesión celebrada el día 15 de octubre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos sobre el Ayuntamiento de Barañáin correspondiente al ejercicio 2011, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de octubre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Barañáin, ejercicio 2011, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **ÍNDICE**

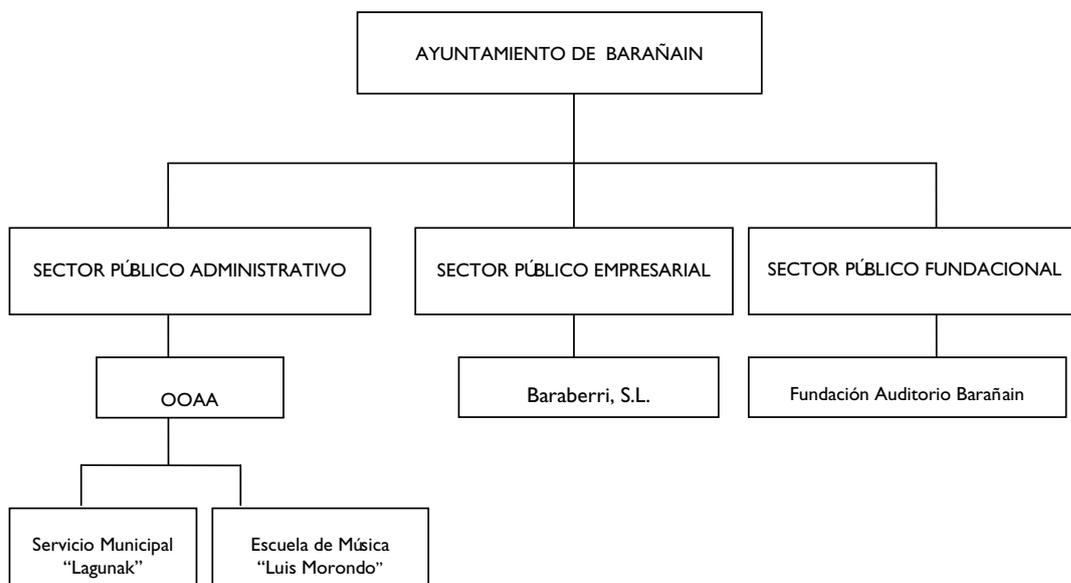
- I. Introducción (Pág. 24).
  - II. Objetivo (Pág. 27).
  - III. Alcance y limitaciones (Pág. 27).
  - IV. Opinión (Pág. 28).
    - IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 (Pág. 28).
    - IV.2. Legalidad (Pág. 28).
    - IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011 (Pág. 29).
    - IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 31).
  - V. Resumen de la cuenta general del Ayuntamiento de 2011 (Pág. 32).
    - V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2011 (Pág. 32).
    - V.2. Resultado presupuestario consolidado 2011 (Pág. 33).
    - V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2011 (Pág. 33).
    - V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 (Pág. 34).
    - V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (Pág. 35).
  - VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes (Pág. 36).
    - VI.1. Aspectos generales (Pág. 36).
    - VI.2. Personal (Pág. 37).
    - VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 38).
    - VI.4. Inversiones (Pág. 39).
    - VI.5. Ingresos presupuestarios (Pág. 39).
    - VI.6. Urbanismo (Pág. 41).
    - VI.7. Sociedad y fundación públicas (Pág. 41).
- Anexo 1: Memoria de la cuenta del ejercicio de 2011.
- Anexo 2: Fundación Auditorio de Barañáin/Barañain Auditorioa Fundazioa (Pág. 43).
- (Nota: El anexo 1 se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:
- [www.cfnavarra.es/camara.comptos](http://www.cfnavarra.es/camara.comptos)).

#### **I. INTRODUCCIÓN**

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General de 2011 del Ayuntamiento de Barañáin.

El municipio de Barañáin, con una extensión de 1,4 km<sup>2</sup>, cuenta con una población a 1 de enero de 2011 de 21.552 habitantes.

La composición del Ayuntamiento y sus entes dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2011 son:

- Sector Público Administrativo, conformado por el propio Ayuntamiento de Barañáin y de sus orga-

nismos autónomos, el Servicio Municipal "Lagunak" y la Escuela de Música "Luis Morondo", cuyos principales datos son los siguientes (en euros):

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2011
Ayuntamiento	11.443.421	11.784.146	147
Servicio Municipal "Lagunak"	2.086.778	2.047.581	15
Escuela de Música "Luis Morondo"	913.240	913.330	27
Ajustes de consolidación	(382.550)	(382.550)	-
Total	14.060.889	14.362.507	189

La aportación total del Ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2011 ha sido de: 26.550 euros para el Servicio Municipal "Lagunak" y de 356.000 euros para la Escuela de Música "Luis Morondo".

- Sector Público Empresarial. En noviembre de 2004, el Ayuntamiento aprobó la creación de la sociedad limitada "Baraberri, S.L.", de capital íntegramente municipal. Su objeto social es la gestión de los servicios de desarrollo urbanístico y de los servicios económicos integrados dentro del servicio de Desarrollo Integral de Barañáin. Su capital social asciende a 9.000 euros. Esta sociedad se encuentra sin constituir formalmente y sin realizar actividad alguna desde su creación.

- Sector Público Fundacional. En enero de 2003, el Ayuntamiento constituyó la Fundación Auditorio Barañáin, cuyo objeto es la gestión y administración del Centro de Artes Escénicas de Barañáin. El balance y la cuenta de resultados de esta Fundación se incluyen en el Anexo II. A 31 de diciembre de 2011 la plantilla de la Fundación era de 8 empleados.

- El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la que presta los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial. El gasto que le ha supuesto en 2011 al Ayuntamiento esos servicios se refleja a continuación:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2011
Transporte urbano comarcal	307.164
Parque fluvial	58.035

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

SERVICIO	Ayuntamiento	OOAA	Mancomunida d	Contratos de servicio
Servicios administrativos generales	x			
Escuela de Música		x		
Urbanismo	x			
Ciclo integral del agua			x	
Residuos urbanos			x	
Transporte urbano			x	
Limpieza Viaria				x
Parques y jardines	x			
Polideportivo Municipal	x			x
Pistas de Atletismo	x			x
Frontón Retegui		x		
Gestión actividades deportivas	x	x		x
Biblioteca	x			
Ludoteca	x			x
Atención domiciliaria	x			x
Empleo social protegido	x			
Casa de Cultura	x			
Educación	x			
Euskera	x			
Igualdad				x
Juventud				x
Oficina de Atención Ciudadana	x			
Padrón	x			
Participación ciudadana	x			
Oficina de Inserción Laboral				x
Servicio de Inmigración				x
Telecentro	x			
Aula Mentor	x			
Recaudación	x			
Recaudación ejecutiva	x			x

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2011, está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del presupuesto 2011 del Ayuntamiento de Barañáin y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2011. En el quinto, un resumen de dicha Cuenta General con sus principales estados financieros. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Además, se incluyen dos anexos: uno con la Memoria de las cuentas del ejercicio 2011 realizada por el Ayuntamiento, y otro con las cuentas de

la Fundación Auditorio Barañáin que, aunque no forman parte formalmente de la Cuenta General del Ayuntamiento, se incluyen como anexo en este informe.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Barañáin y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Barañáin correspondiente al ejercicio 2011.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Barañáin correspondiente al ejercicio de 2011 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada en el año 2011.
- La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2011.

- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2010.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el Ayuntamiento y sus entes dependientes.

## III. ALCANCE Y LIMITACIONES

La Cuenta General del Ayuntamiento de Barañáin correspondiente al ejercicio 2011 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y las de sus organismos autónomos: Estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.

- Anexos a la Cuenta General: estados consolidados (Ayuntamiento y Organismos Autónomos), memoria, estado de la deuda e informe de la intervención.

De acuerdo con la legislación vigente, las cuentas de la Fundación Auditorio de Barañáin no forman parte de la Cuenta General del Ayuntamiento, si bien se incluyen como anexo a este informe.

La gestión administrativa y contable-presupuestaria de los OOAA se desarrolla de forma descentralizada.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Organos Públicos del Control Externo de España y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Como ya se ha comentado, la sociedad "Bara-berri, S.L." se encuentra en 2011 sin constituir formalmente y sin realizar actividad alguna desde su creación.

Sobre las cuentas anuales de 2011 de la Fundación Auditorio Barañáin, el trabajo realizado ha consistido básicamente en analizar el informe de revisión limitada realizado por un profesional externo.

La limitación que ha afectado a este trabajo se refiere a que no podemos pronunciarnos sobre el grado de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria por el Ayuntamiento en 2011 dado que el Gobierno de Navarra no ha dictado la normativa específica que desarrolla su aplicación a los ayuntamientos de la Comunidad Foral.

#### IV. OPINIÓN

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Barañáin correspondiente al ejercicio 2011, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

##### IV.1. CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

- El inventario de bienes del Ayuntamiento y sus OOAA, que data de 1992, está pendiente de actualizar, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo del "Inmovilizado" del Balance de Situación consolidado que, a 31 de diciembre de 2011, asciende a 33,6 millones.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2011 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

##### IV.2. LEGALIDAD

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos se ha desarrollado en el ejercicio 2011, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

#### IV.3. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El presupuesto consolidado inicial del Ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 15,8 millones de euros, sin que haya habido durante el ejercicio modificaciones presupuestarias.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 14,06 millones de euros, con un grado de ejecución del 89 por ciento. Los capítulos que presentan mayor grado de ejecución son pasivos financieros -100 por ciento-, personal -94 por ciento- y bienes corrientes y servicios -89 por ciento-; por el contrario, inversiones y gastos financieros presentan una ejecución muy inferior a la media -37 y 39 por ciento, respectivamente-.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 14,36 millones de euros, con un grado de cumplimiento del 91 por ciento. Los impuestos directos y las tasas prácticamente se han ejecutado en su totalidad; en cambio, los impuestos indirectos sólo han alcanzado el 69 por ciento de cumplimiento y las enajenaciones de inversiones reales no han ejecutado importe alguno.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 97 y el 2 por ciento, respectivamente, de sus gastos. Para ingresos, los corrientes suponen prácticamente el 100 por cien de los mismos; el 50 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas.

En resumen, cada 100 euros gastados por el Ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	53	Ingresos tributarios	50
Otros gastos corrientes	43	Transferencias	50
Inversiones	2		
Carga financiera	2		
	100		100

La ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para 2011 y su comparación con 2010 presenta, entre otros, los siguientes indicadores:

Indicadores	2010	2011
Total Obligaciones reconocidas	17.008.456	14.060.889
Total Derechos liquidados	18.078.792	14.362.507
% ejecución gastos	90,05	89,20
% cumplimiento ingresos	95,72	91,11
% pagos	92,19	92,81
% de cobro	94,58	95,75
Gastos corrientes (1 a 4)	13.845.210	13.550.439
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	13.812.327	13.519.249
Gastos en inversiones (6 y 7)	2.880.495	227.700
Gastos de operaciones financieras (8 y 9)	282.750	282.750
Ingresos corrientes (1 a 5)	14.766.902	14.354.392
Ingreso tributarios (1 al 3)	7.191.179	7.104.894
Ingresos de capital (6 y 7)	3.311.890	8.115
% Dependencias de subvenciones	60,02%	50,30%
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	51,94%	52,43%
Saldo Presupuestario No Financiero	1.353.086	584.368
Resultado presupuestario ajustado	1.350.945	301.618
Ahorro bruto	954.574	835.143
Carga financiera (3 y 9)	315.633	313.940
Ahorro neto	638.941	521.203
% Nivel de endeudamiento	2,14%	2,19%
% Límite de endeudamiento	6,46%	5,82%
% Capacidad de endeudamiento	4,32%	3,63%
Remanente Tesorería para gastos generales	428.199	628.747
Deuda viva Ayuntamiento	2.726.957	1.960.858
Deuda viva por habitante	126	91
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	18,47%	13,66%
Deuda viva sobre ahorro bruto	2,86	2,35

En 2011, el Ayuntamiento ha gastado un 17 por ciento menos que en el ejercicio anterior (casi tres millones menos); esta reducción se origina fundamentalmente por la disminución de las inversiones en 2,7 millones. Por otra parte, ha ingresado un 21 por ciento menos que en el ejercicio anterior, es decir, 3,7 millones; este descenso se justifica en la fuerte disminución de las transferencias de capital, que ha pasado de 3,3 millones en 2010 a 8.115 euros en 2011.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen un 2 por ciento, básicamente por la reducción de los gastos de personal; sus ingresos corrientes lo hacen en un 3 por ciento, explicado básicamente por la reducción de las transferencias corrientes.

El saldo presupuestario no financiero (ingresos menos gastos no financieros) es positivo en 0,6 millones, si bien se ha reducido respecto al obtenido en 2010 prácticamente en un 57 por ciento.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe de 0,3 millones de euros, frente a un resultado de 1,3 millones de euros del año anterior.

Tanto el ahorro bruto como el neto, si bien mantienen valores positivos, ambos se han reducido en un 12 y 18 por ciento, respectivamente.

Su nivel de endeudamiento es del 2,19 por ciento, siendo su límite del 5,82 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería para gastos generales o indicador de la capacidad para financiar gastos en el ejercicio siguiente asciende a 0,63 millones, un 47 por ciento más que el obtenido en 2010.

La deuda viva a largo plazo asciende a 1,96 millones y en 2010 ascendía a 2,73 millones, lo que ha supuesto un descenso del 28 por ciento; esta deuda –que supone por habitante un total de 91 euros– representa el 14 por ciento de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 75 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento. Con el ahorro bruto obtenido en 2011, se tardaría 2,3 años para hacer frente al volumen de deuda existente.

En definitiva, la situación financiera del Ayuntamiento en 2011 mantiene la tendencia de mejora observada por esta Cámara en 2010, aunque, lógicamente, notando los efectos de la crisis económica. Este mantenimiento se debe fundamentalmente a una reducción de sus gastos corrientes y, especialmente, a la disminución de sus inversio-

nes. Por el lado de ingresos, se observa un buen comportamiento de la contribución territorial pero una reducción importante tanto de los impuestos derivados de la actividad económica como, fundamentalmente, de las transferencias de capital vinculadas a inversiones.

Su endeudamiento se ha reducido frente al de 2010 y se sitúa en niveles razonables, dado que aún dispone de margen o capacidad económica y legal para endeudarse.

#### IV.4. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2010 y publicado en noviembre de 2011, siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Elaborar y aprobar el presupuesto dentro de los plazos previstos legalmente de manera que constituya un instrumento básico de gestión.*

- *Todo acto de los organismos autónomos del que se deriven obligaciones o derechos debe estar sujeto al correspondiente control interno legal y económico.*

- *Aprobar el inventario municipal y establecer un sistema de control, archivo de la documentación y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conciliación con el inmovilizado en la contabilidad.*

- *Como reiteradamente ha manifestado esta Cámara, deben adoptarse las medidas oportunas para clarificar de forma definitiva la situación de la sociedad mercantil Barraberi, S.L.*

- *Incorporar, al menos como anexo, las cuentas anuales de la fundación en la cuenta general del Ayuntamiento.*

Por último y como aspecto general que afecta a este Ayuntamiento y a todo el sector público local de Navarra, consideramos prioritario y urgente que el Gobierno de Navarra desarrolle la aplicación a las entidades locales de la Comunidad Foral de los principios de estabilidad presupuestaria contenidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ante los efectos e implicaciones prácticas que puede provocar en sus presupuestos y, por ende, en su situación financiera.

## V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2011

A continuación se muestran los estados contables consolidados (Ayuntamiento más Organismos Autónomos) más relevantes de 2011

### V.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2011

#### Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% ejecutado	Pagos	En euros	
							Pendiente de pago	% pagos
1. Gastos de personal	7.965.270	-	7.965.270	7.451.115	93,55	7.251.101	200.014	97,32
2. Gtos. en B. ctes. y ser	5.923.730	-	5.923.730	5.293.515	89,36	4.637.138	656.377	87,60
3. Gtos. financieros	79.100	-	79.100	31.190	39,43	31.190	0	100,00
4. Transf. corrientes	899.900	-	899.900	774.619	86,08	698.185	76.434	90,13
6. Inversiones reales	612.880	-	612.880	227.700	37,15	149.497	78.203	65,66
9. Pasivos financieros	282.750	-	282.750	282.750	100,00	282.750	0	100,00
<b>Total</b>	<b>15.763.630</b>		<b>15.763.630</b>	<b>14.060.889</b>	<b>89,20</b>	<b>13.049.861</b>	<b>1.011.028</b>	<b>92,81</b>

#### Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% ejecutado	Cobros	En euros	
							Pendiente de cobro	% cobros
1. Impuestos directos	3.600.000	-	3.600.000	3.492.873	97,02	3.348.161	144.712	95,86
2. Impuestos indirectos	188.000	-	188.000	130.577	69,46	73.218	57.359	56,07
3. Tasas y otros lng.	3.509.449	-	3.509.449	3.481.445	99,20	3.289.875	191.569	94,50
4. Transf. corrientes	7.975.622	-	7.975.622	7.216.466	90,48	7.002.001	214.465	97,03
5. Ingresos patrimoniales	39.074	-	39.074	33.032	84,54	31.706	1.326	95,99
6. Enajenac. inv. reales	337.985	-	337.985	0	0,00	0	0	-
7. Transf. de capital	113.500	-	113.500	8.115	7,15	6.867	1.248	84,63
<b>Total</b>	<b>15.763.630</b>		<b>15.763.630</b>	<b>14.362.507</b>	<b>91,11</b>	<b>13.751.828</b>	<b>610.679</b>	<b>95,75</b>

## V.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO 2011

Concepto	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
+ Derechos reconocidos	14.362.507	18.078.792
- Obligaciones reconocidas	-14.060.889	-17.008.456
= Resultado presupuestario	301.618	1.070.336
<b>Ajustes</b>		
- Desviaciones positivas de financiación	-	-
+ Desviaciones negativas de financiación	-	280.609
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	-	-
= Resultado presupuestario ajustado	301.618	1.350.945

## V.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Concepto	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
+ Derechos pendientes de cobro	700.382	1.244.607
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	610.679	980.345
+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	681.488	746.276
+ Ingresos extrapresupuestarios	21.961	133.529
+ Reintegros de pagos		
- Derechos de difícil recaudación	-613.681	-615.543
- Ingresos pendientes de aplicación	-65	-
- Obligaciones pendientes de pago	2.816.524	3.389.538
+ Presupuesto de Gastos: Ejercicio corriente	1.011.028	1.328.015
+ Presupuesto de Gastos: Ejercicios cerrados	39.055	40.362
+ Devoluciones de Ingresos	-	-
+ Gastos extrapresupuestarios	1.766.501	2.021.221
- Gastos Pendientes de Aplicación	-60	-60
+ Fondos líquidos de Tesorería	2.744.889	2.573.131
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	-	-
<b>Remanente de Tesorería Total</b>	<b>628.747</b>	<b>428.199</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación	-	-
Remanente de tesorería por gastos afectados	-	-
Remanente de tesorería para gastos generales	628.747	428.199

## V.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

## ACTIVO

		(En euros)	
Descripción		2011	2010
A	Inmovilizado	33.586.335	33.359.238
1	Inmovilizado material	24.465.049	24.047.478
2	Inmovilizado inmaterial	280.741	472.868
3	Infraestructura y bienes destinados al uso general	8.840.545	8.838.892
4	Bienes comunales	-	-
5	Inmovilizado financiero	-	-
C	Circulante	4.059.077	4.433.517
7	Existencias	-	-
8	Deudores	1.314.128	1.860.326
9	Cuentas financieras	2.744.949	2.573.191
Total Activo		37.645.413	37.792.755

## PASIVO

		(En euros)	
Descripción		2011	2010
A	Fondos Propios	32.333.286	31.624.928
1	Patrimonio y reservas	16.922.147	15.483.927
2	Resultado económico del ejercicio (beneficio)	700.242	1.438.219
3	Subvenciones de capital	14.710.897	14.702.782
C	Acreedores a largo plazo	2.550.711	2.891.611
4	Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	2.550.711	2.891.611
D	Acreedores a corto plazo	2.761.417	3.276.215
5	Acreedores de ptos. cerrados y extrapresupuestarios	2.761.352	3.276.215
6	Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	64,86	-
Total Pasivo		37.645.413	37.792.755

## V.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

## Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCIÓN	2011	2010	DESCRIPCIÓN	2011	2010
3 Existencias Iniciales	-	-	3 Compras Finales	-	-
39 Provisión Depreciación Existencias	-	-	39 Provisión Depr. Existencias	-	-
60 Compras	-	-	70 Ventas	2.809.663	2.804.967
61 Gastos Personal	7.445.538	7.780.724	71 Renta Propiedad y Empresa	560.078	510.986
62 Gastos Financieros	31.190	32.883	72 Tributos Ligados a Produc. e Importac.	2.436.768	2.453.785
63 Tributos	-	-	73 Impuestos Corrientes s/Renta	973.565	967.244
64 Trabajos, Suministros y S <sup>os</sup> Exteriores	5.365.713	5.252.066			
65 Prestaciones Sociales	9.782	9.945	75 Subvenciones de Explotación	-	-
66 Subvenciones de Explotación	-	-	76 Transferencias Corrientes	7.243.016	7.543.124
67 Transferencias Corrientes	725.369	774.682	77 Impuestos s/Capital	211.153	315.305
68 Transferencias de Capital	-	-	78 Otros Ingresos	144.736	745.188
69 Dotaciones Amortiz. y Provisiones	-	-	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	-	-
Beneficio De Explotación	801.386	1.490.297	Pérdidas de Explotación	-	-
Total	14.378.978	15.340.597	Total	14.378.978	15.340.597

## Resultados del ejercicio

DESCRIPCIÓN	2011	2010	DESCRIPCIÓN	2011	2010
80 Resultados Corr. ejercicio (S. Deudor)	-	-	80 Resultados Corr. Ejercicio (S. Acreedor)	1.490.297	331.913
82 Resultados Extraordinarios (Saldo Deudor)	-	-	82 Resultados Extraordinarios (Saldo Acreedor)	-	-
83 Resultados de la Cartera de Valores (Saldo Deudor)	-	-	83 Resultados de la Cartera de Valores (Saldo Acreedor)	-	-
84 Modific. Derechos y Obligaciones de Pptos. Cerrados (Saldo Deudor)	63.556	0	84 Modific. Derechos y Obligaciones de Pptos. Cerrados (Saldo Acreedor)	1.328	5.416
89 Beneficio Neto Total (S. Deudor)	1.428.069	337.329	89 Pérdida Neta Total (Saldo Acreedor)	-	-
Total	1.491.625	337.329	Total	1.491.625	337.329

## VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones, comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento y sus entes dependientes al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. ASPECTOS GENERALES

- El presupuesto definitivo de 2011 se aprobó el 2 de junio de 2011.

- El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1992. Este inventario no fue formalmente aprobado ni se ha ido actualizando.

- Siguiendo la vigente normativa contable foral, la cuenta de acreedores a largo plazo del balance refleja el importe del límite de los créditos que tiene concertados el Ayuntamiento para financiar inversiones, cuando consideramos que lo adecuado sería reflejar realmente sólo lo efectivamente dispuesto.

- El Ayuntamiento ha concertado en los últimos ejercicios un crédito a corto plazo de tesorería por

importe máximo de 1,4 millones para hacer frente a sus necesidades puntuales de pago. La cifra dispuesta a 31 de diciembre de 2011 es de 25.204 euros.

- No se han detectado facturas de 2011 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2012.

- Del análisis sobre el plazo de pago a proveedores en 2011 por parte del Ayuntamiento, se deduce que, para la muestra analizada, el plazo de pago medio entre la fecha de recepción de las facturas y la fecha de pago es de 31 días naturales, cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente. Durante 2011 no se ha pagado ni se han recibido reclamaciones de intereses de demora por pagos a proveedores realizados a un plazo mayor del legal.

- La gestión administrativa y contable de los organismos autónomos se efectúa de manera descentralizada, sin que participen los órganos municipales de control interno. La actuación de estos se realiza a posteriori y se centra fundamentalmente en la revisión del expediente del presupuesto y de su liquidación.

- El calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2011, se indica en el cuadro siguiente:

Ejercicio	Amortización (en euros)	%	% acumulado
2012	282.750	14,42	14,42
2013	282.750	14,42	28,84
2014	282.750	14,42	43,26
2015	282.750	14,42	57,68
2016-2018	848.250	42,32	100

- El Ayuntamiento se encuentra incurso en diversos procedimientos judiciales sin que, de acuerdo con la información facilitada por el mismo, las repercusiones económicas que en su caso pudieran derivarse, tengan efecto económico significativo.

Recomendamos:

- *Elaborar y aprobar el presupuesto dentro de los plazos previstos legalmente.*

- *Aprobar el inventario municipal y establecer un sistema de control, archivo de la documentación y seguimiento de altas y bajas de inventario*

*que asegure y facilite su permanente actualización y su conciliación con el inmovilizado de la contabilidad.*

- *Revisar y, en su caso, regularizar los saldos contables de las partidas de inmovilizado del balance de situación con objeto de que refleje adecuadamente la composición del patrimonio de la entidad.*

- *Todo acto de los organismos autónomos del que se deriven obligaciones o derechos debe estar sujeto al correspondiente control interno legal y económico.*

## VI.2. PERSONAL

El gasto de personal consolidado asciende a 7,45 millones de euros, lo que representa el 53 por ciento del total de los gastos devengados en 2011 y el 55 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2010, este capítulo se ha reducido en un 4 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle (en euros):

Capítulo 1	2010	2011	% var.
Altos cargos	153.421	137.085	-11
Personal eventual gabinetes	145.201	138.860	-4
Personal funcionario	1.252.135	1.256.242	0
Laboral fijo	2.520.215	2.409.773	-4
Laboral temporal	1.217.984	1.030.167	-15
Cargas sociales	2.495.848	2.478.988	-1
<b>Total capítulo 1</b>	<b>7.784.804</b>	<b>7.451.115</b>	<b>-4</b>

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2011 con un total de 161 puestos, estando vacantes un total de 42 plazas, de acuerdo con los siguientes cuadros:

	Puestos	Activo	Vacantes	Plazas a amortizar
Libre designación	5	5	-	-
Funcionarios	56	25	31	-
Laboral fijo	100	85	11	4
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>115</b>	<b>42</b>	<b>4</b>

A 31 de diciembre de 2011, prestan sus servicios en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos un total de 189 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	S.M. Lagunak	Escuela de Música	Total
Corporativos	2	-	-	2
Eventuales-Libre designación	4	-	-	4
Funcionarios	25	-	-	25
Laborales fijos	53	15	15	83
Contratados temporales	36	-	12	48
Contratos administrativos	17	-	-	17
Empleo Social Protegido	10	-	-	10
<b>Total</b>	<b>147</b>	<b>15</b>	<b>27</b>	<b>189</b>

Respecto al ejercicio de 2010, se ha aumentado el número de empleados en una persona, comparando datos a 31 de diciembre.

El personal específico del Ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Servicios generales	24
Policía	28
Asuntos económicos	6
Cultura	8
Deporte	2
Servicios sociales	23
Urbanismo	22
Educación	34
Total	147

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye, que en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones laborales y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos en el ejercicio 2011.

El personal contratado administrativo percibe ayuda familiar. El Decreto Foral 68/2009, que regula la contratación en régimen administrativo, señala que estos contratados no podrán percibir las retribuciones de grado y de ayuda familiar, existiendo una comunicación reciente de la Dirección de Administración Local, de febrero de 2012,

*Recomendamos:*

• *Analizar la razonabilidad de los puestos contenidos en la Plantilla con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquélla a las necesidades reales.*

### VI.3. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2011 a 5,3 millones de euros, que representa el 38 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 39 por ciento de las operaciones corrientes. Con respecto a 2010, se han incrementado prácticamente un 2 por ciento.

La ejecución de este capítulo y su comparación con 2010 se muestra en el siguiente cuadro:

Capítulo 2	2.010	2.011	% var.
Arrendamientos	30.478	29.824	-2
Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.082.103	1.102.580	2
Material no inventariable	87.308	89.309	2
Suministros	1.068.437	1.096.879	3
Comunicaciones	85.138	54.118	-36
Transportes y fletes	125.068	124.854	0
Primas de seguros	97.751	86.471	-12
Gastos diversos	521.478	529.055	1
Trabajos realizados por otras empresas	2.095.158	2.176.821	4
Indemnizaciones por razón de servicio	4.923	3.603	-27
Total	5.197.842	5.293.514	2%

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (Importes en euros, IVA excluido):

Descripción	Tipo contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación	Ejecutado en 2011
Serv. limpieza en los centros escolares y escuelas infantiles	Asistencia	Abierto/Of. más ventajosa	540.000	7	491.207	491.207
Serv. atención domiciliaria del área de bienestar social	Asistencia	Neg. sin public. Comun./ Of. más ventajosa	77.861	2	77.420	77.400
Seguro de bienes	Asistencia	Abierto sin pub. Comun./ Oferta más ventajosa	36.700	2	29.444	29.444

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados, que han sido correctamente contabilizados y que se han tramitado adecuadamente, sin detectarse incumplimientos relevantes de la normativa aplicable.

No obstante matizar que en el primer contrato analizado, se aplica como criterio de valoración de la oferta económica una fórmula basada en la media aritmética. Si bien en este caso, la adjudicación coincidió con la segunda oferta más económica, esos criterios de valoración apoyándose en la media aritmética no siempre resultan los más eficientes para la entidad.

El Ayuntamiento concertó también, mediante el oportuno procedimiento de contratación, un crédito de tesorería por importe de 1,4 millones. Se recibieron tres ofertas, adjudicándose a la que se consideró más conveniente atendiendo, básicamente, al tipo de interés sobre lo dispuesto.

*Recomendamos:*

- *En los procesos de contratación primar como criterio de adjudicación el de la oferta más económica.*

#### VI.4. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2011, 0,6 millones de euros, se han ejecutado en un 37 por ciento, alcanzando la cifra de 0,23 millones de euros, es decir, el 2 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

El bajo grado de cumplimiento del capítulo se debe principalmente a la política del Ayuntamiento

de reducción de gastos. En comparación con 2010, las inversiones han disminuido en un 92 por ciento, es decir, 2,6 millones menos.

No ha habido en 2011 expedientes de adjudicación de contratación de obras.

Del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos.

#### VI.5. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2011 han sido de 14,4 millones; el 99,94 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 0,06 por ciento a operaciones de capital.

El grado de realización ha sido del 91 por ciento, destacando la nula ejecución de las enajenaciones de inversiones reales –ingresos previstos del 0,33 millones- y el relativo bajo grado de los impuestos indirectos, es decir, del ICIO, con un 69 por ciento.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios, 7,1 millones, y las transferencias corrientes, 7,2 millones. Los derechos reconocidos por operaciones de capital han ascendido escasamente a 8.115 euros.

En 2011 no ha habido ingresos derivados de operaciones urbanísticas.

Con respecto a 2010, los derechos reconocidos han disminuido prácticamente en un 21 por ciento, de acuerdo con el siguiente desglose (en euros):

Capítulos de ingresos	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Reconocidos Netos	Variación 2011/2010
1 Impuestos directos	3.539.260	3.492.873	-1
2 Impuestos indirectos	198.578	130.577	-34
3 Tasas, precios públicos y otros	3.453.341	3.481.445	1
4 Transferencias corrientes	7.538.824	7.216.466	-4
5 Ingresos patrimoniales	36.899	33.032	-10
Ingresos corrientes (1 a 5)	14.766.902	14.354.392	-3%
6 Enajenación de inversiones reales	-	-	
7 Transferencias de capital	3.311.890	8.115	-100
8 Activos financieros	-	-	
9 Pasivos financieros	-	-	
Ingresos de capital y op. financieras (6)	3.311.890	8.115	-100
Total Ingresos	18.078.792	14.362.507	-21%

La relevante disminución de los ingresos por transferencias de capital –un 99,75 por ciento– explica la disminución de ingresos.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales (en euros):

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos 2010	Derechos reconocidos 2011	% Variación
Contribución territorial	2.017.333	2.085.447	3
Vehículos	967.244	973.565	1
Incremento del valor de los terrenos	316.809	213.117	-33
IAE	237.874	220.744	-7
ICIO	198.578	130.577	-34
Total	3.737.838	3.623.450	-3%

Se observa un buen comportamiento de la contribución, al contrario que el resto de impuestos relacionados con la actividad económica, que disminuyen de forma relevante.

Los tipos aplicados por el Ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Concepto	Porcent. Ley Foral 2/1995	Porcent. aplicados por el Ayto.
Contribución Territorial	0,10 a 0,50	0,255
IAE	1 a 1,4	1,40
Impuesto sobre el valor de los terrenos		
Coeficiente de actualización	2 a 3,6	3
Tipo de gravamen	8 a 20	11,55
Impuesto sobre const., instal. y obras (ICIO)	2 a 5	5

Estos tipos son idénticos a los aplicados en el año anterior.

La última actualización de la ponencia de valoración se aprobó en el año 2000, con efectos desde 2001, superando ampliamente los cinco años que establece la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra para su revisión obligatoria.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado la correcta aplicación de los tipos aplicados y su correcta contabilización.

*Recomendamos*

- *Revisar la ponencia de valoración en el marco de las previsiones de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.*

#### VI.6. URBANISMO

El Ayuntamiento de Barañáin desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios y ajenos, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma:

- a) Un arquitecto técnico
- b) Dos administrativos.
- c) Un encargado de la brigada municipal de obras.

Adicionalmente, durante 2011, el Ayuntamiento ha dispuesto de asesoramiento urbanístico externo efectuado por:

- a) Una empresa de ingeniería, por cuyos servicios en el ejercicio 2011 se reconocieron obligaciones por importe de 8.926 euros.
- b) Dos empresas asesoras de urbanismo (una hasta febrero y otra a partir de marzo) por cuyos servicios en el ejercicio 2011 se reconocieron obligaciones por importe de 22.339 euros.

El Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Barañáin fue aprobado por Orden Foral 137/1991, de 7 de marzo, del Consejero de Ordenación de Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. Este planeamiento está prácticamente ejecutado en su totalidad.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El Ayuntamiento, hasta la fecha, no ha iniciado los

trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU.

Si bien en febrero de 2010 se aprobó por el Pleno constituir el patrimonio municipal del suelo y su inventario, no se ha efectuado ninguna actuación adicional al respecto. Durante 2011 no ha habido enajenación del patrimonio municipal del suelo.

El registro de convenios urbanísticos incluye tres convenios: uno de 2006, otro de 2008 y un tercero de 2012.

No ha habido actuaciones urbanísticas en 2011, salvo la aprobación de un estudio de detalle sobre parcelas de la unidad UC-21.

*Recomendamos*

- *Adaptar el planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
- *Constituir y gestionar el patrimonio municipal de suelo de forma separada al resto de los bienes del Ayuntamiento, registrando las entradas y salidas, tanto en terrenos como en metálico, así como la aplicación de los mismos a los fines previstos legalmente.*

#### VI.7. SOCIEDAD Y FUNDACIÓN PÚBLICAS.

##### **VI.7.1. Sociedad mercantil “Baraberry S.L.”**

En noviembre de 2004, el Ayuntamiento de Barañáin aprobó la creación de la sociedad limitada “Baraberry, S.L.,” de capital íntegramente municipal. Su objeto social es la gestión de los servicios de desarrollo urbanístico y de los servicios económicos integrados dentro del servicio de Desarrollo Integral de Barañáin.

Su capital social asciende a 9.000 euros. El 13 de septiembre de 2006 el Ayuntamiento depositó este importe, en concepto de desembolso de su aportación al capital social, en una cuenta bancaria, a nombre de “Baraberry, S.L. en constitución”.

Desde ese momento, la entidad bancaria esta a la espera de recibir las escrituras de constitución de la sociedad. Dicha constitución esta paralizada dado que uno de los documentos aportados a la notaría en su día estaba caducado, por lo que la constitución de la Sociedad no pudo ser elevada a escritura pública.

*Recomendamos:*

- *Como reiteradamente ha manifestado esta Cámara, adoptar las medidas oportunas para clarificar de forma definitiva la situación de la Sociedad Baraberry, S.L.*

### VI.7.2. Fundación Auditorio Barañáin

El 17 de enero de 2003, el Ayuntamiento de Barañáin constituyó y puso bajo su patrocinio la Fundación Auditorio Barañáin/Barañain Auditorioa Fundazioa. Su objeto es la gestión y administración del Centro de Artes Escénicas de Barañáin, de titularidad municipal.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011, que se adjuntan en el anexo II de este informe, han sido objeto de revisión limitada por parte de un profesional externo, cuyo trabajo se centró, fundamentalmente, en aspectos de contratación y de presentación de las cuentas anuales. Este informe concluye que:

a) En la revisión efectuada sobre contrataciones realizadas en 2011 se ha observado una adecuada aplicación de los procedimientos de control y supervisión, tanto en la aprobación de las contrataciones como en el archivo de la documentación soporte de las mismas.

b) De la revisión efectuada sobre las cuentas anuales de 2011 se confirma un adecuado funcionamiento de los mecanismos de control (comprobaciones de los documentos que afectan a las operaciones: contratos vs. facturas y justificantes de pago, evidencia de aprobación de dichas operaciones, etc.) y supervisión, que componen el sistema de control interno de la entidad.

A 31 de diciembre de 2011, la plantilla de la Fundación esta compuesta por 8 trabajadores, no habiéndose modificado respecto al ejercicio anterior.

La Fundación, en 2011, ha obtenido unos ingresos de 684.447 euros y realizado unos gastos por 683.642 euros, obteniendo, por tanto, un superávit de 805 euros. Estos gastos e ingresos

han sido un 9 por ciento inferiores a los del año anterior.

Sobre los gastos de personal destacamos que en 2010 se efectuó la reducción de retribuciones del 5 por ciento, reducción que ha sido anulada en 2011 tras la reclamación de los trabajadores.

La aportación del Ayuntamiento a la Fundación Auditorio de Barañáin para el ejercicio 2011, prevista en una partida nominativa del presupuesto, se formaliza mediante un convenio-programa el 31 de marzo de 2011 por un importe de 20.000 euros.

El 23 de marzo de 2011, el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra firman un convenio por el que éste se compromete a aportar en 2011 un total de 450.000 euros para la financiación de las actividades del auditorio, entre las que se encuentran la Orquesta Sinfónica de Navarra.

El patrimonio neto contable de la Fundación a 31 de diciembre de 2011 es positivo por importe de 101.380 euros (positivo por 100.575 euros al 31 de diciembre de 2010). La deuda a largo plazo asciende a 12.240 euros (no había deuda a largo plazo en 2010), y el fondo de maniobra (activo corriente menos pasivo corriente) es positivo por 34.984 euros.

*Recomendamos:*

- *Incorporar, al menos como anexo, las cuentas anuales de la Fundación en la cuenta general del Ayuntamiento.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 10 de octubre de 2012

El Presidente, Helio Robleda Cabezas

**ANEXO 2. FUNDACIÓN AUDITORIO DE BARAÑÁIN/BARAÑAIN AUDITORIOA FUNDAZIOA**

Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2011

(En euros)

ACTIVO		
	31-12-2011	31-12-2010
Activo no corriente		
Inmovilizado material	78.726	117.943
Activo corriente		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	72.000	112.500
Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	23.413	64.219
Periodificaciones a corto plazo	0	1.050
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.316	24.937
	155.729	202.706
<b>Total Activo</b>	<b>234.455</b>	<b>320.649</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	31-12-2011	31-12-2010
Patrimonio neto		
Fondos propios	101.380	100.575
Dotación Fundacional	736.250	736.250
Excedentes de ejercicios anteriores	-635.675	-635.985
Excedente del ejercicio	805	310
	101.380	100.575
Pasivo no corriente		
Deudas a largo plazo	12.240	0
Pasivo corriente		
Deudas a corto plazo	149	28.641
Acreeedores por arrendamiento financiero	0	28.641
Otras deudas a corto plazo	149	0
Acreeedores comerciales y otras ctas. a pagar	120.835	191.433
Otro acreeedores	120.835	191.433
	220.074	220.074
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>234.455</b>	<b>320.649</b>

## Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Descripción	En euros	
	2011	2010
Ingresos de la entidad por la actividad propia	481.694	529.711
Ingresos de promociones, patrocinadores y	31.694	79.711
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	450.000	450.000
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	202.430	184.490
Otros ingresos de explotación	0	36.450
Gastos de personal	-307.994	-300.929
Otros gastos de explotación	325.727	-400.481
Amortización del inmovilizado	-39.217	-47.573
Otros Resultados	-9.015	0
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.171</b>	<b>1.668</b>
Ingresos financieros	323	591
Gastos financieros	-1.689	-1.949
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.366</b>	<b>-1.358</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>805</b>	<b>310</b>
Impuestos sobre beneficios	0	0
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>805</b>	<b>310</b>